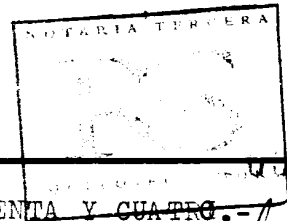




NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-
(No 2644) .-

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
VANGUARDIA EMPRESARIAL
EFECTIEMPRES CIA LTDA**

DE: US \$ 500,00

A: US \$ 2.200,00

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 2.700,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la república del Ecuador, ho día jueves treinta y uno de julio del dos mil tres, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO, del cantón comparece, la señora Mónica Enriquez Viteri, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA. acatando las decisiones de la Junta General Universal de Socios que más adelante se menciona, según lo acredita con el nombramiento y acta que se adjuntan como documentos habilitantes. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe.- Bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración de esta escritura, la señora Mónica Enríquez Viteri, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA.**, acatando las decisiones de la Junta General Universal de Socios que más adelante se menciona, según lo acredita con el nombramiento y acta que se adjuntan como documentos habilitantes. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito. La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y el representante legal declara bajo juramento que la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cía. Ltda., con un capital inicial de Cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00) equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$200,00). b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo, doctor Oswaldo Mejía Espinosa del cantón Quito, el cuatro de julio el año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero del año dos mil dos, la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cía. Ltda. aumentó el capital en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un capital suscrito de Quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$500,00), dividido en doce mil quinientas participaciones (12.500) de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04). c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo, doctor Oswaldo Mejía Espinosa del cantón Quito, el nueve de julio el año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de agosto del año



NOTARIA
TERCERA



dos mil dos, los socios Mónica Enriquez Viteri y Fernando Carrera Durán en calidad de cedentes cedieron a favor de la señora Ana Maria Dávalos cuatro mil novecientos noventa y cinco (4.995) y cinco (5) participaciones sociales, respectivamente, dejando de ser socio Fernando Carrera Durán. d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha treinta de Abril del dos mil tres, decidió realizar el aumento de capital social y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., en el monto y forma que aparecen de las cláusulas que siguen y del Acta de la Junta General que se adjunta para su protocolización como parte fundamental de esta escritura.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: La Junta General de Socios de fecha treinta de abril del dos mil tres resolvió aumentar el capital de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda. en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD \$2.200,00) que se lo realiza tomándolo de la Cuenta Utilidades del ejercicio fiscal dos mil dos, que realizan las socios en proporción al porcentaje actual de sus participaciones sociales. Este aumento de capital, sumado al anterior determina que el capital social de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., queda en la suma de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US \$2.700,00) dividido en sesenta y siete mil quinientas (67.500) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04), totalmente suscrito y pagado. La Gerente General declara bajo juramento la correcta integración de capital según consta en este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Adicionalmente y como consecuencia del aumento de capital que hoy se realiza y lo decidido por la Junta General Universal de Socios, se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., que en su Artículo Quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

Capital Social suscrito de la Compañía es de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US \$2.700,00) dividido en sesenta y siete mil quinientas (67.500) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04), totalmente suscrito y pagado. Las socios que suscriben este aumento de capital recibirán cada uno un certificado de aportación, del cual constará necesariamente el número de participaciones que representa". CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA LTDA.:

Con el aumento de capital presente, el cuadro de socios y participaciones es el siguiente:

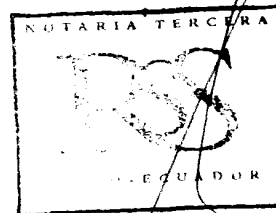
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL	PARTIC.	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
		EN EL AUMENTO			
Mónica Enríquez V	300,00	1320,00	40.500	\$1.620	60%
Maria Dávalos	200,00	880,00	27.000	\$1.080	40%
TOTAL:	500,00	2.200,00	67.500	2.700	100%

QUINTA.- ANOTACIONES: Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la escritura de constitución, en el registro correspondiente y en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (FIRMADO) Doctor Fernando Carrera Durán, con Matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el



NOTARIA
TERCERA

Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.



Mónica E. de Caceres
SRA MONICA ENRIQUEZ VITERI,

Gerente General y Representante Legal

VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

NOMBRAMIENTO

Quito, 15 de Mayo 2002

**Señora
Mónica Enríquez Viteri
Presente.-**

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a lo dispuesto en Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., celebrada en Quito el 15 de mayo del 2002, se decidió reelegirle para el cargo de Gerente General de dicha Compañía por el periodo estatutario de tres años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como los demás derechos y obligaciones establecidas en los estatutos sociales y en la ley de Compañías y sus Reglamentos.

Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 15 de Abril del año 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 8 de mayo de 1997 y se realizó el aumento de capital mediante escritura publica celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 4 de Julio del 2001, inscrita el 6 de febrero del 2002.

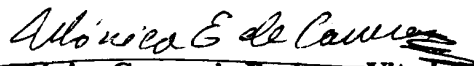
Ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



**Fernando Carrera Durán
Presidente**

ACEPTACIÓN: Yo, **Mónica Enríquez Viteri**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, ut supra.

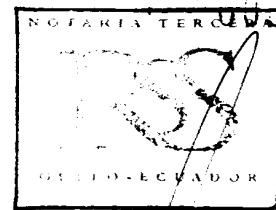

Mónica Germania Enríquez Viteri
C.I. 170579580-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3733 del Registro
de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 29 MAY 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESP
BL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170579280-3
 ENRIQUEZ VITERI MONICA GERMANIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 FEBRERO 1959
 FECHA DE NACIMIENTO 0155 02281 F
 REG. CIVIL 003-1 ACT. SEDU
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

Monica Gertrudis

EQUATORIANA***** 5434319444
 CASADO FERNANDO JAVIER CARRERA DURAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JULIO ENRIQUEZ
 GERMANIA VITERI
 QUITO 13/06/2003
 18/06/2015
 REN 0655499
 Fch



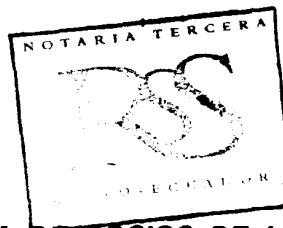
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REGISTRO 34 DE VOTANTES 2003
 170579280 3 0212- 043 130749
 ENRIQUEZ VITERI MONICA GERMANIA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 00000188 DUPLICADO USD 4

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito, 31 JUL 2003



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

ACTA No. 8



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 30 de abril del 2.003, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida República y Diego de Almagro segundo piso, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Vanguardia Empresarial Efectiempres Cia. Ltda., con la comparecencia de los socios la señora Mónica Enríquez Viteri y Ana María Dávalos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta la señora Ana María Dávalos Espinosa, Presidente y actúa como secretaria la Gerente General la señora Mónica Enríquez Viteri. Instalada legalmente la sesión toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que los puntos del orden del día son los siguientes: UNO.- Analizar las acciones a tomar respecto a utilidades del 2002. DOS.- Aumento de Capital social y Reforma de Estatutos. Los socios aceptan tanto la celebración de la junta como el objetivo de la misma, pasando a tratar los puntos del orden del día. UNO: - Toma la palabra la socia, Mónica Enríquez Viteri, quien manifiesta que por haberse generado utilidades en el año 2002 por la suma de \$ 5.990,40 propone que parte de las mismas se destinen para amortizar las pérdidas de años anteriores y para capitalización de la compañía. Una vez analizada la propuesta la Junta aprueba por unanimidad y decide que \$ 1.500,00 se registrarán como amortización de pérdidas de años anteriores, USD\$2.200,00 para capitalización de la Compañía, para la cuenta Reserva Legal se destine el valor de USD\$208.10, la suma de USD\$734.47 para el pago de participación trabajadores y USD\$820.50 para el pago de impuestos de ley, restando de ésta manera una utilidad a distribuir para los socios USD\$527.33, de acuerdo a sus porcentajes accionarios en la compañía. Las propuestas hechas por la socia Mónica Enríquez son aceptadas por la socia Ana María Dávalos, por lo que la Junta las aprueba en su totalidad y por unanimidad. DOS: En orden a lo antes decidido, la Junta resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Dos Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 2.200,00), que sumados a los Quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 500,00) que es el capital actual, este quede en la suma de Dos Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 2.700,00), divididos en sesenta y siete mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos cada una. Cada socio suscribe en el aumento de capital de acuerdo a sus porcentajes actuales de participación societaria. El valor del aumento se paga tomándolos de la cuenta contable de utilidades no distribuidas por el ejercicio fiscal 2.002, después del 15% de participación a trabajadores y el 5% de Reserva Legal. Como consecuencia del referido aumento de capital social, los socios deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la Compañía es de Dos Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 2.700,00), dividido en sesenta y siete mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos cada una (\$ 0,04) totalmente suscrito y pagado. Los socios recibirán un certificado de aportación, del cual constara necesariamente el numero de participaciones que representa". Se faculta además a la Gerente General para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 11:00 Horas, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.


Sra Mónica Enríquez Viteri
Socia Secretaria


Sra Ana María Dávalos
Socia - Presidenta

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VANGURDIA EMPRESARIAL,
EFECTIEMPRES CIA LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.II.3396 con fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, expedida por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías, Encargada de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA LTDA, celebrada ante el suscrito Notario el treinta y uno de julio del año dos mil tres, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede, Quito, a seis de octubre del dos mil tres


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

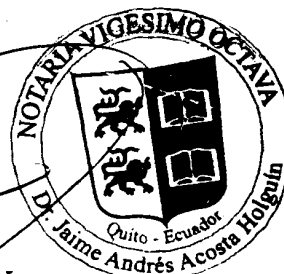


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES
CIA.LTDA DE FECHA: 15 DE ABRIL DE 1997. OTORGADO ANTE MI SE APRUEBA EL AUMENTO
DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No.03 Q/JJ 3396, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 19
DE SEPTIEMBRE DEL 2003. QUITO A.17 DE OCTUBRE DEL 2003.

00007

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





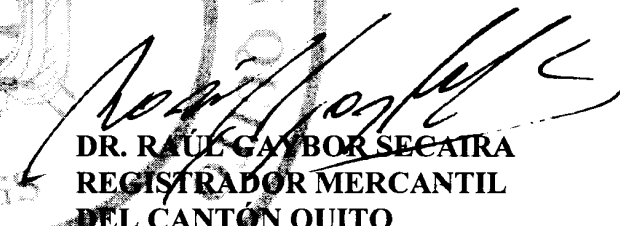
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000018



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 19 de Septiembre del 2.003, bajo el número **3215** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1077** del Registro Mercantil de ocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs **1702** vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VANGUARDIA EMPRESARIAL EFECTIEMPRES CIA. LTDA.**", otorgada el **31 de Julio** del 2.003, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de **22 de agosto** de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de **29 de agosto** del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1996**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31523**.- Quito, a **veinte y nueve** de **Octubre** del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-